



Municipalidad de
NOGALES

PRIMER CONCEJO ORDINARIO

MES DE MARZO 2020

ACTA N° 11

En Nogales, a **miércoles 04 de Marzo de 2020**, siendo las 09:18 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa, Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN RIVERA ROJAS
- JUAN FLORES OLIVARES
- EDUARDO BUENO NAVARRO

TABLA DE LA SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Acta N° 01-2020.
3. Sanción Acta N° 35.
4. Sanción Apertura de cuentas Presupuestarias. Expone Doña Leslie Salinas Directora de Administración y Finanzas.
5. Sanción Modificación Presupuestaria N° 5, Saldo Inicial de Caja. Expone Doña Leslie Salinas Directora de Administración y Finanzas.
6. Sanción Modificación Presupuestaria N° 6. Expone Doña Leslie Salinas Directora de Administración y Finanzas.
7. Sanción Modificación Presupuestaria N° 5 del Departamento de Salud, Expone Don Manuel Marín, Director (s) del Departamento de Salud.
8. Sanción Modificación Presupuestaria N° 1 y Saldo Inicial de Caja del Departamento de Educación, expone Don Hernán Alarcón Fernández Director (s) del Departamento de Educación.

9. Sanción cambio de lugar, sesiones de concejo por el mes de marzo 2020, Expone Doña Viviana García, Secretaria Municipal.

10. Sanción Celebración de contrato del proyecto mejoramiento circuito peatonal calle Juan Rusque. Expone Secplac.

11. Varios.

Sra. Alcaldesa: En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este Primer Concejo Ordinario del mes de marzo del año 2020, sesión Nº 11.

Concejal Flores: Plantea una duda y es que recién están aprobando un acta del 28 de agosto que es la 35 y consulta si podrán sancionar una posterior, que es de enero.

Asesor Jurídico: Responde que eso es algo que no está regulado.

Secretaria Municipal: Expresa que tomando la propuesta que hizo el Concejal Rivera van a ir sancionando de manera simultánea el año 2019 y 2020

Sanción Acta Nº 01/2020.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo Nº 36: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción acta Nº 35.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Rechaza, Reitera lo que dijo anteriormente porque se están sancionando actas que son de un año para otro y la memoria es muy frágil y uno no se acuerda de las cosas
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Abstiene, porque no participó.
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo Nº 37: Se aprueba con 4 votos a favor, 1 rechazo y 1 abstención.

Sanción Apertura de cuentas Presupuestarias. Expone Doña Leslie Salinas Directora de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal. Expresa que la solicitud de apertura que se está presentando tiene que ver con la modificación número 5 y las aperturas son de cada una de las cuentas que se encuentran con saldo de arrastre del año 2019 para el año 2020, señala que leerá cada cuenta con el nombre.

Concejal Marchant: Expresa que el segundo Concejo ordinario del mes de febrero él solicitó que era importante para ellos, que cada una de las personas que tienen que ver con esas áreas estuvieran ahí para ir explicando punto por punto o cuenta por cuenta.

Sra. Alcaldesa: Responde que no es necesario.

Concejal Marchant: Manifiesta que él lo encuentra necesario para poder aclarar las dudas que vayan surgiendo, agrega que en la apertura de cuentas vienen muchas cuentas y vienen estudios de diseño, evaluación y él necesita saber más explícitamente qué pasa con cada uno de los puntos y de los ítemes.

Sra. Alcaldesa: Responde que lo consulte por escrito.

Concejal Marchant: Señala que no, y que la Alcaldesa siempre está diciendo "todo por escrito", "todo por escrito", si para eso son los Concejos.

Sra. Leslie Salinas: lee que la cuenta 2153101002007, es el estudio de alternativas de solución para recolección tratamiento y disposición final de aguas servidas.

La 2153101002009002 Es un diseño participativo El Melón 2019 son de arrastre.

La 2153101002017 Estudio de pre factibilidad para construcción de Cesfam de Nogales.

La 2153101002029 PMB estudio de modelación de instalación de redes de impulsión de agua potable distrito de El Melón.

La 2153101002038 PMB estudio de diagnóstico sanitario y elaboración de Plan Marco de agua potable para el sistema de APR.

La 2153102004001003 PMU Iral Mejoramiento circuito peatonal calle Juan Rusque Comuna Nogales, aporte municipal.

La 2153102004002007 Proyecto construcción servicios higiénicos Plaza Melón conexo.

La 2153102004002009 Reposición de plaza centro El Melón, Comuna de Nogales FIGEM 2019.

La 2153102004007 Programa de Habitabilidad Construcción o Reparaciones en Viviendas Sociales.

La 2153102004009001 Proyecto Saneamiento Sanitario Campamento Los Molles, Los Pajaritos del Serviu.

La 2153101002041 Diseño eléctrico reposición Los Pajaritos El Polígono

La 2153102004004003 PMB Obras de alcantarillado calle Consultorio El Melón.

La 2153102004008001 Programa de Habitabilidad Construcción o Reparaciones en Viviendas Sociales año 2020.

Señala que esas son las solicitudes de apertura de cuentas

Sra. Alcaldesa: Expresa que es muy importante y ella ya firmó el arreglo del Juan Rusque, la licitación que se ganó y ya está todo listo, falta que empiecen nomás

Concejal Rivera: Pregunta por los \$27 millones que tiene que ver con el estudio de alternativas de solución recolección, tratamiento, disposición de aguas servidas, que él tiene entendido que se aprobaron \$ 232 millones hace un tiempo atrás, que lo hizo el Señor Juan Suarez para el asunto que tiene que ver con la planta y ahora salen con un estudio, porque se ha pasado mucha plata para estudios y él nunca jamás ha tenido algún antecedente respecto a los estudios, si se han hecho o no.

Sr. Sergio Herrera: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y responde que a lo que se refiere el estudio es al estudio que viene de hace muchos años atrás, como del 2014 y es el proyecto que no salió aprobado y es un saldo y lo que venía estipulado en los términos técnicos de referencia era que teniendo el proyecto aprobado se cancelaba el total de la boleta y como todavía no está con la aprobación del SEA es un saldo que va quedando como arrastre.

Sra. Alcaldesa: Reitera que son proyectos del 2014 que vienen de arrastre con la famosa empresa Ingarma, que han querido hacer lo que han querido y los han tenido que parar, llevarlos al SEA y puros problemas y por eso que se ha arrastrado y el SEA les pide una cosas y ellos salen con otra y el SEA no les ha aguantado, pero ahora han avanzado y falta solo que vaya a votación de los Seremis.

Concejal Flores: Pregunta si terminó el estudio.

Sr. Sergio Herrera: Responde que sí, pero tiene que ser aprobado por el SEA.

Sra. Alcaldesa: Señala que gracias a Dios, después de 4 o 5 años por fin pudieron terminar.

Concejal Rivera: Consulta por el asunto que tiene que ver con la plaza de El Melón.

Sra. Alcaldesa: Responde que ese proyecto de la plaza de los supermercados ella lo ganó.

Concejal Rivera: Señala que dice servicios higiénicos y él tiene entendido que todo ese asunto estaba saneado.

Sra. Alcaldesa: Responde que está saneado pero ahora hay que cerrar las cuentas.

Sr. Gonzalo Tapia: Saluda a los miembros del honorable Concejo municipal, expresa que efectivamente ese proyecto está terminado y recepcionado, pero estas son platas que llegaron a fin de año y no alcanzaron a pagar, por lo tanto ingresaron al saldo inicial de caja, solo para pagar, porque esa obra estaba recepcionada y para poder ahora se necesita que la plata esté en la cuenta específica del proyecto.

Concejal Flores: Pregunta por el proyecto de saneamiento sanitario para campamentos.

Sr. Gonzalo Tapia: Responde que son recursos que llegaron los últimos días de diciembre, se alcanzó a pagar una parte de ese proyecto, que también ya está ejecutado y está en proceso de recepción ahora y necesitan ingresarlo a la cuenta presupuestaria del proyecto para poder pagar. Agrega que son proyectos PMU, por lo que ingresan al presupuesto municipal y es necesario llevarlo a la cuenta específica de cada proyecto.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que hagan todas las preguntas.

Concejal Lineros: Expresa que lo único que le complica es que en varias oportunidades él ha planteado que venga la empresa que hizo la reparación de la planta antigua y nunca se supo por qué falló y acá nunca han tenido respuesta al respecto y lo ha planteado en varias oportunidades y nunca la empresa vino a dar la cara a decir, por estas y estas razones no funcionó, y pregunta qué pasó con eso.

Sra. Alcaldesa: Le pregunta quién dijo que no funcionó.

Concejal Lineros: Responde que la planta de tratamiento de aguas servidas.

Sr. Sergio Herrera: Pregunta a qué proyecto específico y a qué empresa se refiere.

Concejal Lineros: Responde que a la empresa de Juan Suarez, que no funcionó el equipo.

Sr. Sergio Herrera: Pregunta qué parte de los equipos no funcionan.

Concejal Lineros: Responde que si quiere le pregunten a los vecinos de La Villa por los olores que tienen ahí.

Sr. Sergio Herrera: Responde son dos cosas distintas.

Concejal Lineros: Responde que él sabe que son cosas distintas.

Sr. Sergio Herrera: Agrega que la implementación del equipo dentro de lo que venía en el proyecto está correcto y el tema de los olores pasa a ser otra cosa.

Concejal Lineros: Responde que él fue y se enfermó del estómago.

Concejal Marchant: Expresa que lo que está pidiendo Don Jaime es que vengan las personas que hicieron los trabajos con los doscientos treinta y tantos millones y expongan cuál fue el trabajo que se hizo porque para la comunidad y para ellos mismos, el trabajo no fue ejecutado de buena manera porque todavía la contaminación sigue igual.

Sr. Gonzalo Tapia: Desea hacer la precisión que en este caso particular, a quien debieran traer frente a la problemática que los ediles están exponiendo, es a quien hizo el diseño del proyecto y no a quien lo ejecutó, porque el proyecto se ejecutó conforme a lo que decía el diseño del proyecto y el proyecto está funcionando y las aguas son medidas una vez a la semana con un rango mínimo y las aguas se están evacuando en los parámetros que exige la normativa vigente, por lo tanto, si el tema de los olores no se ha eliminado, no tiene que ver con la ejecución del proyecto, sino que tiene que ver con el diseño y qué fue lo que se diseñó efectivamente, agrega que él no tiene la certeza de que se haya hecho ese diseño para eliminar los olores, si no que las aguas que estaban saliendo, salieran efectivamente tratadas y eso sí lo cumplieron.

Sra. Alcaldesa: Señala que ellos ejecutaron la obra nomas, ellos no hicieron el diseño.

Concejal Marchant: Le pide a Don Gonzalo Tapia que lea una información que a él le llegó.

Sr. Gonzalo Tapia: Lee "El máximo tribunal acogió un recurso presentado por la junta de vecinos del sector para establecer responsabilidades del municipio de Nogales", señala que esto es del 2018 y es mucho anterior a la ejecución del proyecto, porque el proyecto se ejecutó el año pasado 2019.

Concejal Marchant: Pregunta qué pasó con eso ahora.

Sr. Gonzalo Tapia: Responde que en un fallo unánime, la corte suprema acogió el recurso de casación y ordenó a la municipalidad de Nogales reparar el daño ambiental provocado por la contaminación producida.

Concejal Marchant: Expresa que el daño y la contaminación continúan.

Sra. Alcaldesa: Responde que no es igual.

Sr. Gonzalo Tapia: Agrega que el texto habla de los coliformes fecales vertidos al agua y eso efectivamente se solucionó.

Sra. Alcaldesa: Le pide al Concejal Marchant que le saque un pantallazo y nos haga la consulta.

Concejal Marchant: Responde que no hay problema, si ella está diciendo que está todo bien.

Concejal Rivera: Expresa que de acuerdo al informe que tiene él se fueron rebajando, en reparación de aceras \$2.000.000.-, más lo que había dicho él y que él siempre lo pidió en esa mesa, y es bien claro para decir las cosas, que sacando los vehículos de ahí, él iba a aprobar todo ese asunto, pero también quiere reflexionar con el asunto, no así la misma postura que ha tenido la Alcaldesa con respecto a estos concejales, sobre todo en el descuento de lo que tiene que ver con la dieta, que es algo que no corresponde, expresa que quiere tocar el tema, porque o si no, después esto se va a transformar en otra cosa y él lo dice porque conversó con Don Alejandro por teléfono y le dijo que leyera el artículo 88 que hace referencia al tema. Agrega que él considera que es grave lo que está pasando, el texto dice que “para efectos de la percepción de la dieta, ósea, del pago de la dieta, tienen asignaciones adicionales establecidas en el inciso 6, pero no serán consideradas como inasistencias, las que obedecieran a razones médicas o de salud, que hayan sido debidamente acreditadas, mediante certificado expedido por médico habilitado para ejercer la profesión”. Agrega que ahí lo dice clarito y aquí hay personas que estaban con licencia y tiene entendido que no se le está pagando esa dieta y a ellos menos le afectaría, porque asistieron a esa reunión, expresa que él considera que acá y esto pasó en la administración anterior, que también pasó lo mismo, que no hubo quórum para llevar a efecto la reunión, lo que si se juntaron, lo mismo que hace la Alcaldesa, pero no hubo quórum para hacer la reunión, pero si se juntaron los Concejales para poder hacer la reunión y otra cosa es que no haya habido quórum, pero la reunión se formó, entonces que pasen estas cosas es solo para ganar el gallito, agrega que Don Pato Bahamondes tiene conocimiento de todo este asunto y que se llevó a la Contraloría y después tuvieron que pagarlo.

Sra. Alcaldesa: Invita a Don Juan Rivera a cerrar el punto que estamos hablando para luego abrir el otro que él está hablando.

Concejal Rivera: Responde que no, porque quiere aclarar esto ahora, porque si esto sale rechazado.

Sra. Alcaldesa: Le pide al Concejal que no mezclen las cosas.

Concejal Rivera: Responde que no las está mezclando.

Asesor Jurídico: Señala que va a reiterar lo que dijo en su momento, que en este Concejo normalmente se le da un valor absoluto a lo que diga la Contraloría Regional de la República y él mismo ha sido un cuestionador de los dictámenes de la Contraloría, pero en este caso están claramente establecidos los requisitos para pagar y que deben ser copulativos y eso está señalado expresamente y lo conversaron, que deben darse varios requisitos copulativos, todos,

no algunos, primero, se tiene que celebrar la sesión; y cuando no hay quórum, no se celebra la sesión.

Concejal Rivera: Responde que no existe eso en la Ley, habla de los tres concejos nomás.

Asesor Jurídico: Responde que el mismo Concejal ha sido uno de los que ha señalado que aquí hay que respetar los dictámenes de la Contraloría, en circunstancias que él tiene una opinión distinta.

Concejal Rivera: Responde que él le mostró los dictámenes.

Asesor Jurídico: Responde que le está reiterando lo que le dijo el otro día, que en el poder de Don Patricio Bahamondes hay dictámenes que hablan de que se tienen que dar las tres condiciones copulativas, primero que se haya celebrado la sesión, segundo, que a esta tiene que asistir, y tercero, es que tienen que estar presentes en toda la sesión. El entiende que esta son disposiciones que la Ley no establece.

Concejal Rivera: Señala que no establecen.

Asesor Jurídico: Responde que qué le van a hacer, y debe reconocer que hasta la mismísima corte de apelaciones de Valparaíso, en un fallo bastante cuestionable, pero que hay que acatarlo, les ha ordenado hacer lo que la Contraloría dice. Y señala que si el Concejal estima que eso no es así presente el reclamo a quien estime oportuno.

Concejal Rivera: Responde que la respuesta es la misma que tiene Don Pato y que entregó la Contraloría.

Asesor Jurídico: Responde que el Edil le está haciendo referencia a cosas pasadas que él no tiene idea.

Sra. Alcaldesa: Relata que el día que terminó el Concejo, nosotros nos fuimos a la Contraloría y le pide a la Secretaria Municipal que relate los hechos.

Secretaria Municipal: Le da la palabra a la Sra. Leslie Salinas, quien desea complementar lo señalado por Don Alejandro.

Sra. Leslie Salinas: Explica que lo que pasa con la situación del año 2015, efectivamente se dio en alguna oportunidad, en que Gonzalo era el Secretario Municipal de esa época, y fue distinto en diferentes situaciones, primero es que los concejos ordinarios si se habían realizado, y segundo, que ellos, como administración, en ese entonces, consideraron en el pago de la dieta el total de los Concejos, por ejemplo, los tres ordinarios, más dos extraordinarios, y en aquel entonces consideraron los cinco, y aquellos concejales que no hicieron quórum en aquella época, se les descontó, expresa que eso hicieron, pero a los Concejales que fueron a todos se les pagó completo, y reitera que a los que no vinieron se les descontó.

Concejal Flores: Señala que no fue así, fue a al revés, se les pagó a los que estaban con licencia y estaban con certificado médico.

Sra. Leslie Salinas: Responde que estaba parados en la esquina.

Sra. Alcaldesa: Responde que si le dan licencia médica y están parados en la esquina hay una ministra de fe que es la Secretaria Municipal.

Sra. Leslie Salinas: Agrega que en ese entonces, aquellos que no hicieron quórum no se les canceló toda la dieta y los Concejales que se vieron afectado hicieron una presentación en

aquella época y llegó efectivamente una instrucción de Contraloría que dijo si no existe quórum no hay Concejo, por ende a ellos tuvieron que cancelarle la diferencia, para completarles el valor de la dieta completo, eso fue lo que sucedió, que no es la misma situación que estamos viviendo en este minuto

Concejal Rivera: Señala que en todo esto hubo intencionalidad, porque él conversó con el Doctor, él le respondió que a la una, el mismo día viernes a la una o a las ocho no tenía ningún problema y le dijeron que no porque la Alcaldesa iba a Santiago, agrega que él conversó con Johao y dijo que estaba dispuesto a venir otro día a las nueve o diez, ósea existió la voluntad del Concejo, entonces no es responsabilidad de ellos, es responsabilidad del municipio.

Secretaria Municipal: Señala que efectivamente fueron a Santiago a la Contraloría Nacional y se reunieron con la Señora Margarita Muñoz Marín, ella es abogada jefa de los abogados consultores, agrega que se le expuso la situación y la verdad lo que ellas querían era buscar una salida, la primera propuesta que le plantearon a la abogada fue hacer el Concejo en la tarde, y ella señaló que no se podía por dos razones, primero, que la Ley establece que para hacer un Concejo debe haber un acuerdo entre los Concejales, es por eso que la Ley establece que, en nuestro caso van a ser los días miércoles, que se fija en la primera sesión de Concejo, luego, cuando ellas cambian los Concejos, siempre se debe hacer con acuerdo, no puede ser solamente el Alcalde, por ejemplo si el Alcalde quiere hacer un Concejo a las 20:00 hrs., eso debe ser un acuerdo en una sesión, aclara que está hablando de una sesión. Expresa que la reunión con la funcionaria de Contraloría duró más de una hora. Lo otro, es que buscaron jurisprudencia, porque siendo súper honesta lo que la Alcaldesa quería era buscar una solución, y si la solución era hacerlo en la tarde se iban a devolver.

Concejal Rivera: Pregunta para qué agarrarse de las mechas por algo tan simple.

Concejal Bueno: Señala que se han hecho cambios de días de fechas en Concejos anteriores.

Secretaria Municipal: Continúa señalando que lo otro que no se puede hacer es dos Concejos en un día, y se revisó la jurisprudencia.

Concejal Rivera: Señala que lo han hecho.

Secretaria Municipal: Expresa que estaban buscando la solución y presentándole alternativas a la abogada de la Contraloría.

Sra. Alcaldesa: Señala que se han hecho pero con acuerdo de Concejo y cómo iban a tomar un acuerdo si no había quórum.

Secretaria Municipal: La otra alternativa que plantearon es que el Concejo se extendiera, como que empezaron a las nueve y concluyeron a las ocho de la noche porque hubo un break, pero la Ley establece que hay un tiempo máximo de tres horas, agrega que la abogada también trataba de buscar una solución y dijo, este caso es como las películas en que se van cerrando puertas. Lo otro era hacerlo el día sábado, y luego de buscar jurisprudencia de San Javier y otros municipios, señaló que han tenido que retomar los acuerdos adoptados sábados y domingos, es decir, no se pueden hacer Concejos los días sábados ni domingos.

Sr. Gonzalo Tapia: Desea agregar algo a lo que está planteando la Secretaria Municipal y es que se han hecho, pero han sido extraordinarios.

Sra. Alcaldesa: Señala que el problema que estos son ordinarios y ese es el tema.

Concejal Flores: Expresa que en dos Concejos ellos se sentaron ahí, y se abrió la sesión y se cerró la sesión.

Secretaria Municipal: Responde que no existe sesión si no hay quórum.

Concejal Flores: Reitera que ellos se sentaron ahí, se pararon, se abrió la sesión y se cerró por falta de quórum.

Secretaria Municipal: Responde que no hubo sesión.

Concejal Flores: Reitera que se hizo así.

Secretaria Municipal: Retomado, señala que hacerlo el día sábado a la hora que fuera no se podía, porque los Concejos ordinarios se pueden hacer de lunes a viernes, solo días hábiles.

Sra. Alcaldesa: Agrega que lo que nos mató y la abogada dijo que nunca más hagan el último Concejo un día viernes y cuando viene un fin de semana que se termina el mes y cuando llega el día lunes que es otro mes, porque si el día lunes hubiera terminado 31, hubieran podido cerrar el mes con el día lunes haciendo un ordinario, señala que a nosotros lo que nos mató fue el mes. El viernes terminó el mes y sábado y domingo no hábil y el día lunes que ya era el mes de marzo y si lo hubieran hecho el jueves, podían haber hecho el Concejo el viernes.

Secretaria Municipal: Expresa que la última pregunta que se le hizo fue hacer el tercer Concejo ordinario el día lunes y fijarlo como tercer Concejo ordinario, pero el lunes ya era marzo y ahí es cuando ella dijo que nunca más en la vida fijen un último concejo ordinario cuando se termine el mes.

Sra. Alcaldesa: Agrega que más encima dijo que si los concejales hubieran ido cuando se llamó a los dos extraordinarios y hubieran tenido quórum y hubieran votado aunque sea todos en contra, pero hubieran venido a los dos extraordinarios, se les hubiera respetado como un ordinario, reitera que lo malo fue que justo se toparon con el cambio de mes, de febrero a marzo.

Concejal Marchant: Expresa que esa situación de dos concejos extraordinarios, han asistido a todos.

Sra. Leslie Salinas: Responde que en febrero no.

Concejal Marchant: Señala que claramente se está cuestionando la certificación de un médico, por lo que acaba de leer Don Juan, sobre la Ley, que dice que la única manera de justificar la inasistencia es a través de un certificado de un médico.

Sra. Leslie Salinas: Señala que el tercer ordinario no se efectuó porque no hubo quórum.

Concejal Marchant: Señala que aquí están simplemente rebuscando jurisprudencia para poder frenar eso, porque es un tema de voluntad, porque acá incluso se han arreglado situaciones por acuerdo, incluso han apagado las grabadoras para poder llegar a acuerdo y aquí se podía haber hecho por voluntad de la Alcaldesa y acá no hubo voluntad, hubo una mala intención.

Concejal Bueno: Expresa que a él le preocupa la situación de Don Ferdinand, porque él está hospitalizado grave y él ha dejado sus certificados y ha señalado que va a estar ausente a lo menos por un par de meses, si es que viene y si es que sale todo bien, agrega que él cree que eso es un a falta de respeto.

Sra. Alcaldesa: Señala que lo que pasa es que ellos igual deberían hacer la consulta a la Contraloría

Concejal Bueno: Responde que él no está hablando por él, agrega que él no necesita, y además los únicos que sufrirán son unos perros, que él dona el dinero para una institución y reitera que a él le preocupa la situación de Don Ferdinand.

Sra. Alcaldesa: Responde que a ella le preocupa lo que pasa con la parte legal.

Concejal Marchant: Señala que esta situación igual se dio en la administración anterior y al final de cuentas igual se aprobó y no entiende por qué al final de cuentas ahora no se paga.

Sra. Alcaldesa: Responde que tendrían que preguntar a la Contraloría y ahora está el abogado de la contraloría al que le pueden preguntar.

Concejal Bueno: Reitera que a él le preocupa la situación de Don Ferdinand que está hospitalizado, grave y que le hagan esto no tiene nombre.

Sra. Alcaldesa: Responde que no es que le hagan esto, lo que pasa es lo que la Ley a nosotros nos faculta.

Concejal Marchant: Le señala a la Alcaldesa que no sea rebuscada y que reconozca y le pide que también la Alcaldesa reconozca que dijo que bueno que Don Ferdinand estuviera enfermo, agrega que lo dijo en una reunión el viernes en Melón con un comité de vivienda, le expresa que es muy feo que ella se burle así de la situación de un colega Concejal, porque nadie está libre.

Sra. Alcaldesa: Responde que ella se dio cuenta que el Concejal Marchant mandó un sapo ese día y que se arrancó cuando ella fue a cerrar las puertas.

Concejal Marchant: Responde que no, que él no ha mandado a ningún sapo.

Concejal Bueno: Señala que el año 2017 ella faltó a diez Concejos y a ella no se le descontó,

Concejal Marchant: Reitera que aquí hubo un tema de mala voluntad, de rebuscar la controversia para poder fregarlos.

Sra. Alcaldesa: Le responde al Concejal Bueno que a ella la Ley no la obliga a ir al Concejo y ella no debería venir, así ellos se hacen responsable de todo lo que está pasando.

Concejal Marchant: Le señala a la Alcaldesa que ella es la responsable de todo lo que está pasando y le reitera que ella no tiene la voluntad y le pide que recuerde cuántas veces ahí han arreglado situaciones complejas.

Sra. Alcaldesa: Expresa que llama a sanción del punto N° 4 la apertura de cuentas que expuso la Sra. Leslie.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Abstiene
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Abstiene. Por la única razón de que él solicitó la presencia de cada uno de los responsables de los puntos, de los ítems y la Alcaldesa dijo que no.
Sr. Jaime Lineros Díaz	Abstiene Señala que él siempre ha querido que las cosas fueran lo más transparente posible, trabajaran en equipo y eso no se ha producido, no les llega nunca la información

	en forma adecuada y cuando ellos se enfrentan a esas situaciones han tenido la mejor voluntad, agrega que él ha venido a todos los Concejos para poder lograr esta situación, lamenta que sean maltratados en esta administración, y él no ha tenido ninguna respuesta de las solicitudes que ha presentado y él cree que ya no hay ninguna situación que pueda presentarle porque sabe que no se la va a aprobar y que cuando la comunidad le habla, él les responde que no es el más adecuado para solicitar alguna cosa a la Alcaldesa, y ella sabe que él fue uno de los que primero colaboró con su administración.
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° Con 38, con 3 abstenciones de los Concejales Eduardo Bueno, Johao Marchant y Jaime Lineros y tres aprobaciones de los ediles Juan Flores, Juan Rivera y Margarita Osorio, no hay acuerdo.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 5, Saldo Inicial de Caja. Expone Doña Leslie Salinas Directora de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Concejal Flores: Señala que la modificación 5 no la podríamos hacer, debíamos pasar directo a la 6, porque no hubo acuerdo.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 6. Expone Doña Leslie Salinas Directora de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Expresa que la modificación N° 6 tiene que ver con los ingresos provenientes del programa Familia, Apoyo integral y programa de ecosistema de seguridad y oportunidades, agrega que se adjuntaron los convenios, los ingresos y los oficios de parte de las encargadas de los programas, el monto total son \$20.024.000.- app. entre todos los programas y los gastos van en prestación de programas comunitarios, alimentación, adquisición de equipos computacionales, devolución de pasajes, insumos para repuestos computacionales y programas computacionales.

Sra. Alcaldesa: Expresa que ella lo que más siente son los sueldos de los funcionarios, que no se haya aprobado.

Concejal Rivera: Responde que está aparte lo que tiene que ver con los funcionarios.

Sra. Alcaldesa: Responde que no, que igual hay deudas que se tienen que pagar, hay que pagar los trabajos que ya están hechos.

Sra. Leslie Salinas: Señala que en la 5.

Concejal Marchant: Consulta si no habría la forma de poder traer esta apertura de cuenta.

Sra. Alcaldesa: Responde que no estamos a la pinta del Concejal.

Concejal Marchant: Expresa que a él también le complica el tema de los sueldos.

Sra. Alcaldesa: Responde que no le preocupa nada, porque votó en contra de todo.

Concejal Marchant: Insiste en que deben buscar la forma.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 39: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 5 del Departamento de Salud, Expone Don Manuel Marín, Director (s) del Departamento de Salud.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Indica que tampoco se puede someter a votación.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 1 y Saldo Inicial de Caja del Departamento de Educación, expone Don Hernán Alarcón Fernández Director (s) del Departamento de Educación.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Hernán Alarcón: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal, expresa que la Modificación Presupuestaria N° 1 tiene que ver con el Saldo Inicial de Caja, con lo que quedaron a fin de año, la explicación de este saldo inicial de caja está explicado con los saldos correspondientes de cada una de las cuentas corrientes que ellos manejan. Explica que en la cuenta 60, tienen saldo FAEP 2017, 2018, 2019, que están en ejecución y se están terminando agrega que tienen una gran cantidad de lo que es FAEP 2019 que las platas fueron incorporadas recién el año pasado, señala que son Fondos de Apoyo a la Educación Pública, pero hay un aporte de este FAEP que se entrega directamente a los colegios, esas platas ellos las destinan a algunas acciones o a algunas actividades propias del establecimiento, por ejemplo el Colegio El Melón, tiene la Peña folclórica.

Concejal Flores: Pregunta si ese monto es para los cuatro colegios.

Sr. Hernán Alarcón: Responde que sí y reitera que esos montos van destinados por establecimiento a discreción del sostenedor si se entrega 100% al establecimiento o se redistribuye de acuerdo a las necesidades y lo explica para que los Concejales queden tranquilos que lo que ellos hicieron fue distribuirlos en partes iguales, para que todos queden en igualdad

de condiciones. Señala que el saldo inicial de caja son recursos que también llegaron a última hora y fue un proyecto que se presentó tanto en la escuela de La Peña, como en la Escuela Ulda Aracena y tienen que ver con innovación tanto en la educación parvularia como convivencia escolar, agrega que llegaron los recursos que son del sistema nacional de evaluación de desempeño, que también llegó a última hora y no se pudo cancelar a los trabajadores durante el mes de diciembre, porque llegó el 29 y ellos ya estaban pagados, agrega que además llegaron los últimos saldos de la Junji, la subvención del paritario y la subvención del Programa de Integración Escolar y otros. Señala que eso nos da un saldo en la cuenta 60 de \$421.000.000.- y en la cuenta 213 que tiene que ver con los recursos SEP, de esos recursos siempre va a quedar un saldo, toda vez que no todos los recursos se destinan a remuneraciones, solamente el 50% está destinado a remuneraciones y el resto de los recursos son de apoyo a los estudiantes, que en general mejoren condiciones o espacios educativos y eso siempre va destinado saldos ya que nunca se gasta el 100%, y da el ejemplo que no todos los meses se va a comprar libros para la biblioteca, por lo que se van generando muchos recursos. Señala que el saldo inicial de caja es de \$712.287.000.-, que están distribuidos en las partidas 21 que tiene que ver con el pago de remuneraciones y la 22 que tiene que ver con los gastos operacionales y con algunas inversiones que están en la cuenta 29, que también él se los explicó en la última modificación donde señaló que se iba a incorporar la modificación con recursos que iban a llegar pero no se van a ejecutar porque no les va a alcanzar el tiempo y coincide con eso, señala que para no extenderse tanto, porque el documento todos los ediles lo tienen, se va a saltar las cuentas de personal, pero están considerados en la cuenta 22203, que tiene que ver con vestuario y calzado, agrega que ahí tienen tanto para estudiantes, como de seguridad.

Concejal Flores: Pregunta si es para las personas que trabajan.

Sr. Hernán Alarcón: Responde que sí, específicamente son calzados y zapatos de seguridad, señala que ahora van a tener que variar un poco, porque con el tema del coronavirus. Por otro lado, agrega que tienen para materiales de oficina que ese es un gasto permanente; los textos y otros materiales de enseñanza.

Concejal Flores: Pregunta a qué corresponde eso.

Sr. Hernán Alarcón: Responde que básicamente son los útiles escolares que van a entregar. Explica que los textos escolares que usan los alumnos, vienen del gobierno y lo que ellos adquieren como textos escolares, son los de lectura complementaria, lo que son los útiles escolares, informa que este año, se van a distribuir más de \$55.000.000.- que es lo que se ha adquirido ya en materiales para cada uno de nuestros estudiantes, con una caja promedio de unos \$40.000.-. que es una ayuda significativa para los padres y apoderados, considerando que muchos son dos o tres niños que tienen en edad escolar; para material de aseo \$15.000.000.-; insumos computacionales \$32.000.000.-, es harto, porque el uso de tonner y tintas es bastante, ya que se reproduce todo el material para los alumnos; otros materiales y repuestos, es cuando hay que recurrir a las reparaciones; consumos básicos, como electricidad, agua, teléfono, el uso del celular; telecomunicaciones; mantenimiento y reparaciones, que tiene \$60.000.000.- y son fondos del FAEP y están incluidas las contrataciones que tienen que ver con infraestructura; y vehículos, que tiene que ver con la mantención anual de la camioneta; mantención de maquinarias y equipos que son de computadores son \$500.000.-; hay servicios de impresión; el arriendo de vehículos, que son las locomociones que se contratan año a año, agrega que eso también está financiado por el FAEP, para trasladar a los estudiantes de sectores rurales, explica que le han puesto exigencias y han tenido que recurrir a la licitación nuevamente, para que cumplan con las exigencias y la verdad es que a los empresarios de transporte de nuestra

comuna no les interesa, porque al estar autorizados por el ministerio de transportes, deben dejar su máquina, su vehículo exclusivamente para trasladar estudiantes y lo que hacen ellos para abaratar costos y hacer mucho, los empresarios sacan la micro del recorrido, dan la vuelta de la mañana, después la ponen al recorrido, se ganan las lucas en la mañana y después lo van a buscar.

Sra. Alcaldesa: Expresa que por último hacen dos vueltas en el día y se ayudan.

Sr. Hernán Alarcón: Señala que encarece el servicio porque el empresario va a tener un vehículo detenido, por lo que están buscando una fórmula.

Concejal Lineros: Señala que van a subir el servicio.

Sr. Hernán Alarcón: Responde que es lo más probable y eso les va a achicar y están tratando de buscar la mejor alternativa. Continuando con las cuentas, en estudios de investigación, está considerado un estudio que se hace en relación a todos los estudiantes de la comuna donde van estudiando sus realidades y viendo cómo enfocar; en el ítem de capacitación, que también son iniciativas del FAEP tienen \$35.000.000.- y ya hicieron una capacitación ayer para todos los funcionarios del área de educación, el 100%, los 120 trabajadores, tanto docentes, como asistentes de la educación, en una temática que es el decreto 67, que son las nuevas formas de evaluación que vienen, recuerda que en pasado las notas eran "logrado y no logrado" y así van cambiando las evaluaciones y la idea es meterse en esos temas y que todos estén involucrados; otro ítem es la adquisición de mobiliario, que siempre es necesario para los establecimientos, porque con el uso se van desgastando; otro es maquinarias equipos, computadores y programas computacionales están considerados porque deben ir de acuerdo a los tiempos y a veces los equipos computacionales que tienen no les permiten ir de acuerdo a los tiempos, por ejemplo en el Liceo Juan Rusque, producto del estallido social y dentro de las peticiones que hicieron los chiquillos era tener las licencias del office, para que ellos pudieran trabajar en la sala de enlaces y la licencia para el Word y el Excel, expresa que eso es lo que está considerado en el saldo inicial de caja.

Concejal Rivera: Consulta por los "otros y "otras", hay uno por \$2.000.000.-. "otro" que no se especifica ni explica por \$2.500.000.- y "otro" por \$25.000.000.-

Sr. Hernán Alarcón: Responde que el primer "otros" 2204999 de \$2.500.000.- está dentro de la familia de los gastos por consumo, de los gastos comunes que se realizan, los que muchas veces no se pueden encasillar y que debe haber una cuenta para poder hacerlo y reitera que son gastos de uso o consumo; la 2152206999, está en la familia de mantenimiento y reparaciones de alguna de las áreas que no están consideradas en las áreas anteriores; agrega que lo mismo ocurre con la 2152211999, que son la contratación de profesionales y técnicos, que no son de estudios e investigación ni capacitación, son otras contrataciones; la 2152905999 que inversión en bienes no financieros, que es la adquisición de algún bien, de alguna maquinaria, de algún equipo que no es o no sea de oficina y debe dejarse la cuenta porque eventualmente se podría adquirir.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 40: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción cambio de lugar, sesiones de concejo por el mes de marzo 2020, Expone Doña Viviana García, Secretaria Municipal.

Secretaria Municipal: Expresa que les remitió el ordinario que remitió Don Fabián Villalobos, Jefe de la Unidad de Tránsito, quien informa que se va a realizar la venta de permisos de circulación en estas dependencias, es por eso que la propuesta que trae la Alcaldesa y que debe pasar por sanción del Concejo, es cambiar las sesiones de entre los días de 9 marzo y 1º abril, es decir serían las sesiones ordinarias del día 11 y 18, más las extraordinarias que pudieran haber en ese periodo a la sala de reuniones del Daem, agrega que lo habló con Don Hernán, quien tuvo la mejor de las disposiciones.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 41: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Celebración de contrato del proyecto mejoramiento circuito peatonal calle Juan Rusque. Expone Secplac.

Sra. Leslie Salinas: Expresa que no se puede sancionar por no estar aprobado el saldo inicial de caja.

Secretaria Municipal: Señala que se va a citar a un Concejo extraordinario esta tarde, porque hay sueldos de trabajadores, que no tienen otros ingresos, son sueldos bajos, también hay pago de proveedores, por lo que la Alcaldesa quiere citar a un Concejo extraordinario y si bien es una atribución de la Alcaldesa fijar la hora, quiere saber a qué hora les acomoda.

Concejal Marchant: Pregunta si es por el tema de la apertura de cuentas.

Sra. Alcaldesa: Responde que sí.

Concejal Marchant: Propone hacerla después de este Concejo.

Concejal Rivera: Señala que lo mismo iba a proponer él.

Concejal Rivera: Expresa que se den cuenta que es fácil cuando hay voluntad.

Puntos Varios

Concejal Rivera: Manifiesta que siempre se ha hablado del asunto que tiene que ver con los estudios y siempre se está pidiendo plata, acá viene mucha plata para estudios, porque vienen

varios, agrega que él nunca jamás ha tenido una respuesta de dónde están las facturas que se pagan los estudios, quién los hace, por lo que solicita se le pueda hacer llegar la documentación desde el 2017 para adelante con los respectivos respaldos de todos los estudios.

Sra. Alcaldesa: Expresa que tiene que especificar cuáles estudios.

Concejal Rivera: Responde que ellos saben cuáles son los estudios.

Sra. Alcaldesa: Señala que tendrían que revisar todo. Le señala a la señora Leslie que Don Juan quiere saber si se pagaron los estudios o no.

Concejal Flores: Agrega que también lo que arrojaron los estudios.

Concejal Rivera: Agrega que además de qué arrojaron, quién fue la empresa que los hizo.

Sra. Alcaldesa: Solicita hacer ingreso a la sala al Sr. Sergio Herrera.

Concejal Lineros: Pide que sea digital.

Concejal Bueno: Pide digital

Concejal Flores: Solicita digital.

Concejal Marchant: Pide digital.

Concejal Rivera: Consulta si fueron traspasados o entregados los \$15.000.000.- que Angloamerican le pasó a la Junta de Vecinos Los Caleos para el asunto que tiene que ver con el mejoramiento y se adjunta a la plata que venía de la Subdere y que se conversó ahí.

Sra. Alcaldesa: Responde que eso se le va a preguntar a la presidenta de la Junta de Vecinos, para que ella haga una carta que sí fueron traspasados.

Concejal Rivera: Reitera la pregunta es si fueron traspasados al municipio.

Sra. Alcaldesa: Responde que al municipio no.

Sr. Alejandro Borbarán: Señala que es un convenio que celebró la empresa con la Junta de vecinos.

Sra. Alcaldesa: Agrega que nosotros no tenemos nada que ver ahí y no nos podemos meter ahí y nosotros solo tenemos que responder por lo de la Subdere y le pregunta al Concejal si también necesita saber si los fondos de la Subdere fueron traspasados o no.

Concejal Rivera: Responde que no, porque a él le consta que la Subdere colocó la plata y él se informó en una reunión que no iban a empezar las pegas hasta que les traspasaran esas platas a la empresa que iba a empezar la pega, por eso hace la pregunta.

Sra. Alcaldesa: Señala que parece que eso ya se solucionó.

Sra. Paola Moya: Expresa que ya van en un 30% de avance las obras.

Sr. Alejandro Borbarán: Señala que ese convenio se suscribió ante el oficial del registro civil.

Concejal Rivera: En otro punto desea clarificar el punto, que la Alcaldesa gestionó \$32.000.000.- que iban destinados para hacer el festival ranchero.

Sra. Alcaldesa: Responde que no sabe cuánta plata era, porque al parecer no aprobaron eso.

Sra. Paola Moya: Señala que lo que pasa es que una vez que se haga la rendición se sabe lo que se gastó, porque si hay algo que devolver, hay que devolverlo al Gobierno Regional y aclara que no son \$32.000.000.-, sino que serían alrededor de \$28.000.000.- agrega que cuando se hace la rendición ellos lo revisan y si ellos estiman que hay algo que devolver, la municipalidad debe devolver y una vez que se termina el proceso, se sabe cuánto es.

Sra. Alcaldesa: Agrega que ellos dan un certificado que está rendido, porque si no tienen el certificado que está rendido no les dan otro proyecto, agrega que cuando tengan todo rendido, les va a dar un certificado a cada uno.

Concejal Rivera: Señala que él hace el alcance, porque resulta que cuando son platas que están por sobre las 30 UTM, se tiene que ir a una licitación pública y si no hay licitación pública, se tiene que ir a una licitación privada y después se tiene que ir en forma directa y acá él no sabe cuál fue la empresa que se adjudicó, porque se debió haber hecho así, y se gastaron \$28.000.000.- y debió haber pasado por Concejo.

Sra. Paola Moya: Señala que la explicación es más larga, porque ella estuvo viendo un poco ese tema, pero el traspaso del dinero lo hicieron días antes del festival.

Sra. Alcaldesa: Señala que fue tan tarde la confirmación que incluso tuvieron que cambiar las bandas de música, lo que pasó con Cumbia Hit, que se tuvo que mandar al Gobierno Regional que se cambió la banda, porque ya iba ser la fecha del festival y no se aprobaba que fuera Cumbia Hit, y si no se aprobaba que fueran ellos había que devolver esa plata y era complicado y tiene que ir todo ordenadito, tal como lo dice el Concejal Rivera, por ejemplo, cinco cantantes y los cinco cantantes tienen que ir con nombre y apellido y hay que hablar antes con los artistas, si el día en que queremos hacer el evento están disponibles, no que ellos lleguen y se tiren para atrás porque son documentos firmados.

Sra. Paola Moya: Señala que el festival fue el 14 y 15 y le muestra de su teléfono al Concejal Rivera cuando recién le llegó la confirmación.

Concejal Rivera: Expresa que la Sra. Paola le puede dar mil explicaciones pero si ha sucedido eso es delicado y grave.

Sra. Alcaldesa: Responde que jamás, que ella jamás va a hacer algo que no corresponde, porque al final es ella la responsable de todo esto.

Concejal Rivera: Señala que él igual va a adjuntar los antecedentes como corresponde y va a hacer la denuncia a la Contraloría y lo dice ahí para que después no se diga que él no lo dijo, y después se dice y los concejales para qué están.

Sra. Alcaldesa: Responde que está bien que lo haga y comparte totalmente la idea del edil, le reitera que lo haga, que no hay problema.

Sra. Leslie Salinas: En relación a la pregunta de por qué no pasó por Concejo, señala que las platas que viene del Gobierno Regional no pasan por presupuesto, son extrapresupuestarias.

Concejal Rivera: Señala que Contraloría a él le responderá. En otro punto, expresa que ayer lo fueron a ver a la casa los vecinos por calle Caupolicán con Fresia, ahí hay un taller mecánico.

Sra. Alcaldesa: Responde que si los vecinos tienen problemas con el taller, se tiene que juntar y hacerle una nota.

Concejal Rivera: Señala que él lo que quiere saber es si tienen los permisos al día.

Sra. Alcaldesa: Responde que no sabe porque ella no es inspectora, por eso le dice a la gente cuando le hacen un reclamo que hagan una nota y ella manda al inspector, agrega que alguien tiene que hacerse responsable de la denuncia.

Concejal Rivera: Expresa que meten bulla hasta la una, dos de la mañana.

Sra. Alcaldesa: Responde que le encuentra toda la razón al Concejal Rivera, pero alguien debe hacerse responsable de la denuncia.

Concejal Rivera: Señala que él cree que ya han hecho la denuncia en la municipalidad y no los han escuchado y pensaban ahora ir a la Gobernación.

Sra. Alcaldesa: Pide que le muestren la copia de la carta que hicieron llegar.

Concejal Rivera: Señala que lo hicieron de manera personal.

Sra. Alcaldesa: Responde que no puede ser personal, porque ahí es donde se lavan las manitos, agrega que lo que va a pasar es que la Gobernación igual le va a derivar el caso a ella.

Concejal Rivera: Expresa que los vecinos están pidiendo que saquen el taller de ahí y señalan además que cuando pasó eso, no se explican cómo ni quién les avisó a los dueños del asunto, y después tenían toda la calle limpiecita porque iban a ir a fiscalizar.

Sra. Alcaldesa: Responde que si lo quieren sacar, deben enjuiciar al vecino, y una vez que pasa por todos los procesos judiciales y ahí se informa a la municipalidad o a la Dirección de Obras que se tiene que ir a desalojar el taller, pero una vez que se hace el proceso judicial.

Concejal Rivera: Señala que él igual lo va transmitir, aunque parece que es más defensa que solución. En su último punto, le recuerda que él había pedido acá el tema de la tapa del alcantarillado y todo lo que tenía que ver con ese asunto, agrega que él habló con Don Gonzalo y están las tapas puestas, así que se agradece porque están puestas y están funcionando.

Concejal Flores: Un tema es con Don Gonzalo, que él había hablado y llamó al Director Provincial de Vialidad, por el tema de las moras.

Sra. Alcaldesa: Responde que ya lo conversaron y ahora tienen que hacer un oficio para mandárselo a Don Renzo que ayer estuvo con ellos.

Concejal Flores: Manifiesta que el otro tema también es con Don Gonzalo por la plaza Manuel Rodríguez, por el cierre, si existe la posibilidad de hablar con los vecinos.

Sr. Gonzalo Tapia: Responde que solicitaron la información al Conservador, así que están esperando el certificado, para ver los planos.

Concejal Flores: El otro tema que expone el Edil, tiene que ver con los camiones repartidores de la basura.

Sra. Alcaldesa: Responde que se había echado a perder un camión, pero ya se solucionó el problema.

Concejal Flores: Expresa que lo que ha aparecido en las redes sociales y también lo han llamado, porque hubo un día en que trabajaron hasta las once y media de la noche, agrega que fue el día lunes.

Sr. Gonzalo Tapia: Responde que efectivamente el día lunes estuvieron trabajando hasta más tarde, pero tal como decía la alcaldesa, fue porque hubo una situación particular, lo primero fue que tuvieron el desperfecto en uno de los camiones, el camión fue reemplazado posteriormente y eso le generó un atraso, y posteriormente tuvieron inconvenientes para entrar al último sector que les quedó que fue el sector El Carmen, la Macal y un sector de la Unión, agrega que fue por las barricadas que se hicieron no pudieron entrar, posteriormente volvieron. Señala que Don Jaime lo llamó para consultarle alrededor de las 21:00 hrs. y a esa hora los camiones andaban en vertedero, expresa que fue una situación particular.

Concejal Flores: Plantea de igual manera el tema de las horas extras y si las están pagando a las personas que trabajan en la recolección de la basura., porque al parecer, según lo que decían los mismos trabajadores, al parecer no se les pagaban las horas extras.

Concejal Lineros: Agrega que lo mismo que el bono.

Sra. Alcaldesa: Expresa que nosotros pasamos las platas y la empresa ve.

Concejal Flores: Responde que el municipio igual tiene que fiscalizar.

Concejal Rivera: Agrega que la Ley es clara y dice que el dueño de la obra o faena es subsidiariamente responsable. Agrega que en una reunión de estas él dejó bien claro los puntos que está hablando el Concejal Flores y ella le respondió que lo hiciera por escrito y él lo hizo y ahora lo vuelve a repetir, entonces no es que él haya hecho algo antojadizo.

Concejal Flores: Señala que para ayudar a los bomberos, salió un seguro obligatorio para comprar, que es una aplicación muy fácil, uno se mete por internet, pone la región, la comuna, y elige para qué compañía quiere comprar, que en nuestro caso hay tres, y da la opción, solicita a la Alcaldesa que si puede ayudar a través de los permisos de circulación para promocionar eso y apoyar a los bomberos con el seguro obligatorio. Agrega que él también lo ha promocionado en las redes sociales, señala que no es un permiso tan caro, en el caso de los autos pagan \$6.760. Consulta además la posibilidad que los bomberos se puedan poner en un sector a vender.

Sra. Alcaldesa: Responde que lo conversen después de Concejo.

Concejal Marchant: Consulta, porque le hablaron de la población Chile Barrio, donde hay una rejilla de aguas lluvias en mal estado, agrega que ya fueron del Departamento de Agua Potable.

Sr. Gonzalo Tapia: Responde que fue la Srta. Leslie Lever y hoy se están adjudicando las obras.

Concejal Marchant: Consulta sobre un actividad que hay el viernes.

Sra. Alcaldesa: Responde que es la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Concejal Marchant: Expresa que no los han invitado.

Sra. Alcaldesa: Responde que esto fue ayer nomás

Concejal Marchant: Pregunta si los van a invitar.

Sra. Alcaldesa: Responde que si quieren ir, porque es abierto.

Concejal Marchant: Pregunta si les va a llegar invitación.

Sra. Alcaldesa: Responde que cuando vean las redes sociales se den por invitados.

Concejales Marchant: Señala que no es lo mismo, cuando les llega la invitación de Alcaldía, a cuando son invitados de piedra.

Sra. Alcaldesa: Les reitera que se den por invitados.

Concejales Marchant: Señala que no sabe dónde queda.

Sra. Alcaldesa: Responde que en las dos plazas, el viernes en Melón y el sábado acá y siempre van a estar invitados.

Concejales Lineros: Señala que a él le agradecería que se pudiera potenciar la página web que tiene el municipio, que esté actualizada, que tenga los instrumentos que tiene el municipio, como el Plan de Desarrollo, el PADEM, el Plan de Salud.

Secretaría Municipal: Pregunta al Edil, respecto de eso qué es lo que necesita.

Concejales Lineros: Responde que se potencie más la página que tiene el municipio y que esté actualizada.

Secretaría Municipal: Responde que esa información está publicada.

Concejales Lineros: Pregunta si el tema de las noticias está actualizada, de las actividades, y lo otro, es que él cree que es adecuado, porque siempre genera malestar el hecho de que se corte el agua y nadie sabe y todos andan preguntando, entonces si se pone en la página web.

Sra. Alcaldesa: Responde que ella va a hacer otra cosa, va a tener todos los números de todas las juntas de vecinos, y ella va a ir a hablar con todos los vecinos, que ella le va a comunicar a si dirigente para que el dirigente también haga la pega con los vecinos de avisar.

Concejales Lineros: Expresa que lo que redundante no daña, por ejemplo, que si se puede oficialmente informar por la página, que tal día a tal hora va a haber un corte y se empieza a educar a la comunidad para que acceda porque hay mucha gente que tiene internet, porque además a veces la presidenta de la Junta de Vecinos tiene también su trabajo y no llega la información, pese a que la Alcaldesa se la da a los dirigentes.

Sra. Alcaldesa: Agrega que además va a confeccionar pizarras por cada población.

Concejales Lineros: Señala que lo que pasa es que si ven acá o en el extranjero la página web, deberían ver la información actualizada.

En otro punto, él estuvo pensando, cuando se tomó el artículo 45, para poder subirle los sueldos a la gente de salud y él no estuvo de acuerdo en ese tema porque no había evaluación ni nada, a su juicio no habían méritos para hacer eso, pero tienen una escuela que es la Escuela de El Melón, que tuvo los mejores resultados y no se le ha dado ni una palmada, ni un abracito, expresa que a lo que él se refiere es a que se les diera un estímulo porque ellos ganaron a nivel de la provincia y ahí hay un mérito, una cosa concreta, alumnos vulnerables y lograron tener buenos resultados, y ahí le parece una cosa interesante destacar a esos profesores, directores, asistentes de la educación.

Sra. Alcaldesa: Le pide a Don Hernán que explique cómo fueron nuestros resultados.

Sr. Hernán Alarcón: Expresa que él tiene una apreciación bastante particular al respecto, agrega que es cierto y muy conocidos los buenos resultados que ha tenido el Colegio El Melón en el último tiempo, que no son una casualidad, porque se han mantenido en el tiempo y ha sido fruto de un trabajo y esfuerzo constante, pero a veces el colegio El Melón, por sus buenos resultados

que obtiene, empaña los buenos resultados de los otros colegios, agrega que La Peña también subió considerablemente sus puntajes, el Liceo también subió y la verdad es que no los reconocen, porque los empaña El Melón.

Sra. Alcaldesa: Opina que hay que reconocerlos a todos con algo bonito.

Sr. Hernán Alarcón: Señala que se han reconocido.

Concejal Lineros: Expresa que él se refiere alomejor no con los mismos sueldos, puede ser con algo que ellos necesiten en los colegios.

Sra. Alcaldesa: Señala que les han dado de todo.

Sr. Hernán Alarcón: Manifiesta que las condiciones para trabajar en cualquiera de los cuatro establecimientos, en los últimos diez años, no tiene comparación, se han invertido una infinidad de recursos, por lo tanto las condiciones de trabajo no son las mismas, están muy bien, agrega que la cantidad de personal que trabaja es bastante, hoy hay terapeuta ocupacional, que hace muchos años no se tenía, entonces han ido incorporando situaciones.

Concejal Lineros: Responde que le parece que se generen mejores condiciones.

Sr. Hernán Alarcón: Expresa que lo que él piensa: que premiar a alguien porque hace las cosas bien, si para eso le pagan, no justifica, agrega que él debería tener todos los colegios con excelencia, porque todos los profesores tienen las mismas condiciones para generar esos resultados. En lo que respecta a si existe voluntad de la administración de pagar un bono o algo así, se tendría que elaborar un reglamento, porque tendría que ser con las mismas condiciones para todos y tendría que ser para todos los funcionarios, porque tanto el que abrió el colegio, como el que lo cerró y el que enseñó, todos están involucrados en el proceso.

Concejal Lineros: Responde que se queda conforme con el tema que están las condiciones, y si hay algunas situaciones excepcionales que se den en el futuro, alomejor ir pensando en que podría darse.

Sr. Hernán Alarcón: Señala que han tratado a los funcionarios con mucho cariño.

Concejal Lineros: Otro punto que expone es que ha habido algunas intervenciones en algunas calles, por parte de Esva y no han pavimentado las calles.

Sra. Alcaldesa: Responde que ella mandó a buscar a los Esva y ayer tuvieron una reunión en donde ella les expuso que no quería que lo hicieran como en Calera donde rompen y rompen y después se cae la gente de la tercera edad y si van a romper una cuadra la rompen y la arreglan y después rompen la otra

Concejal Lineros: Expresa que a él le llamó la atención y con todo lo que tienen, agrega que también han tenido este tipo de situaciones en Melón y solicita que el inspector vea cuáles son las que tienen mayor relevancia.

Sra. Alcaldesa: Siendo las 10:53 hrs. cierra la sesión de Concejo.


VIVIANA GARCÍA GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL